

**FE DE ERRATAS**

FE DE ERRATAS a la portada e interiores en sus páginas 45, 46 y 47 al Folleto Anexo del Periódico Oficial No. 20, correspondiente al miércoles 09 de marzo de 2016.

.DICE:

## *Anexo al Periódico Oficial*

# *Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de marzo de 2016.

No. 20

## *Folleto Anexo*

**ACUERDO No. 037** .- Mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, relativos a la creación de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, así como la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, derivado de la citada reforma.

**ACUERDO No. 039** .- Mediante el cual se aprueba la variación presupuestal al Ejercicio Fiscal 2015 y ampliaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 y el Acuerdo mediante el cual se autorizó la modificación del referido con antelación.

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el Artículo 50 del Código Municipal para el Estado y los Artículos 5, Fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO 039**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado los **Acuerdos** emitidos por el **H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih.**, en Sesión número ochenta y cinco, conforme al cual se aprueba la variación presupuestal al ejercicio fiscal 2015 y ampliaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 y el Acuerdo tomado en Sesión número ochenta y ocho, verificada con fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, mediante el cual se autorizó la modificación del Acuerdo referido con antelación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR**

Presidencia Municipal  
Juárez, Chih.

Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Departamento	Dirección de Gobierno
Numero de Oficio	SA/GOB/061/2016
Expediente	

**A S U N T O:**

--- EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----  
**C E R T I F I C A:**

--- Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número ochenta y cinco de fecha cinco de febrero del año dos mil dieciséis, entre otros, contiene el siguiente: -----

**ASUNTO NÚMERO VEINTIDOS.-** Relativo a la autorización para ampliar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015 por la cantidad de \$182,274,842.00 (Ciento ochenta y dos millones, doscientos setenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), así como la ampliación de los Proyectos dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$98'566,946.00 (Noventa y ocho millones quinientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional). Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de: \$182,274,842.00 (Ciento ochenta y dos millones, doscientos setenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

**SEGUNDO.-** Se autoriza la ampliación de los Proyectos dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$98,566,946.00 (Noventa y ocho millones, quinientos sesenta y seis mil, novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de los siguientes Proyectos:

Rehabilitación Parque Roma (Coparticipación)	250,000
Sistema de Geo-posicionamiento AGEB	400,000
Herramientas para la Dirección de Limpia	923,639
Ampliación Red Subterránea	1,231,920
Remodelación Parque Comunitario "Del Valle"	3,249,387
500 radios digitales para Vialidad	8,582,000
Servicio de la Deuda Crédito Alumbrado	43,000,000
Supervisión de Programa de Alumbrado	12,150,000
Pintura para señalización vial	4,000,000
Atención a Vialidades	10,000,000
Rehabilitación de Camellones	7,000,000
Becas	3,000,000
Centro de Investigación y Tecnología (CITA)	1,500,000
Clima INBA	1,350,000
Terracería CANA	280,000
Reubicación de Oficinas Notificación y Cobranza	900,000
Limpieza de Monumentos	750,000
	<b>98,566,946</b>

**TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**CUARTO.-** Notifiquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

--- SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. -----

DOY FE -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA

DEBE DECIR:

## *Anexo al Periódico Oficial*

# *Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de marzo de 2016.

No. 20

## *Folleto Anexo*

**ACUERDO No. 037** del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por el que se ordena la publicación del Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, relativos a la creación de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, así como la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, derivado de la citada reforma.

**ACUERDO No. 039** del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por el que se ordena la publicación del Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprueba la variación presupuestal al Ejercicio Fiscal 2015 y ampliaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 y el Acuerdo mediante el cual se autorizó la modificación del referido con antelación.

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el Artículo 50 del Código Municipal para el Estado y los Artículos 5, Fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO 039**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado los **Acuerdos** emitidos por el **H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih.**, en Sesión número ochenta y cinco, conforme al cual se aprueba la variación presupuestal al ejercicio fiscal 2015 y ampliaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 y el Acuerdo tomado en Sesión número ochenta y ocho, verificada con fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, mediante el cual se autorizó la modificación del Acuerdo referido con antelación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR**

Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Departamento	Dirección de Gobierno
Numero de Oficio	SA/GOB/061/2016
Expediente	

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
JUÁREZ, CHIHUAHUA

**ASUNTO:**

--- EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

**CERTIFICA:**

--- Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número ochenta y cinco de fecha cinco de febrero del año dos mil dieciséis, entre otros, contiene el siguiente: -----

**ASUNTO NÚMERO VEINTIDOS.-** Relativo a la autorización para ampliar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015 por la cantidad de \$182,274,842.00 (Ciento ochenta y dos millones, doscientos setenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), así como la ampliación de los Proyectos dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$98'566,946.00 (Noventa y ocho millones quinientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional). Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos; por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de: \$182,274.842.00 (Ciento ochenta y dos millones, doscientos setenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

**SEGUNDO.-** Se autoriza la ampliación de los Proyectos dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$98,566,946.00 (Noventa y ocho millones, quinientos sesenta y seis mil, novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de los siguientes Proyectos:

Rehabilitación Parque Roma (Cobparticipación)	250,000
Sistema de Geo-posicionamiento AGEB	400,000
Herramientas para la Dirección de Limpia	923,639
Ampliación Red Subterránea	1,231,920
Remodelación Parque Comunitario "Del Valle"	3,249,387
500 radios digitales para Vialidad	8,582,000
Servicio de la Deuda Crédito Alumbrado	43,000,000
Supervisión de Programa de Alumbrado	12,150,000
Pintura para señalización vial	4,000,000
Atención a Vialidades	10,000,000
Rehabilitación de Camellones	7,000,000
Becas	3,000,000
Centro de Investigación y Tecnología (CITA)	1,500,000
Clima INBA	1,350,000
Terracería CANA	280,000
Reubicación de Oficinas Notificación y Cobranza	900,000
Limpieza de Monumentos	750,000
	<b>98,566,946</b>

**ASUNTO:**

**TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos **Presidente Municipal** y **Secretario del Ayuntamiento** a fin de que remitan el presente acuerdo al **Gobernador del Estado** para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

**--- SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** .....

**DOY FE** .....

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA**



Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Departamento	Dirección de Gobierno
Numero de Oficio	SA/GOB/105/2016
Expediente	

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
JUÁREZ, CHIHUAHUA

**ASUNTO:**

--- EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

**CERTIFICA:**

--- Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número ochenta y ocho de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, entre otros, contiene el siguiente: -----

**ASUNTO NÚMERO DOS.-** Relative a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número ochenta y cinco de fecha cinco de febrero del año dos mil dieciséis, relativo al asunto número veintidós. Al Someterse a votación dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la modificación del acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número ochenta y cinco de fecha cinco de febrero del año dos mil dieciséis, relativo al asunto número veintidós, para quedar redactado en los siguientes términos:

**"PRIMERO.-** Se aprueba la variación presupuestal para el Ejercicio Fiscal del año 2015, por un monto de: \$218,632,545.00 (Doscientos dieciocho millones seiscientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional); lo que representa un porcentaje del 5.83% dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2015.

FUNCION	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	GASTO REAL	VariACION	%
A SEGURIDAD PUBLICA	872,963,038	88,519,235	961,482,273	985,617,741	-24,135,468	-2.51
B GESTION EDILICIA	90,657,659	0	90,657,659	91,530,326	-872,666	-0.96
C REL INTERGUBERNAMENTALES	41,439,900	0	41,439,900	51,861,855	-10,421,955	-25.15
D COM Y REL GOB-SOCIEDAD	38,211,561	0	38,211,561	37,216,819	994,742	2.60
E GESTION URBANA	1,274,559,355	168,771,134	1,443,330,489	1,597,773,296	-154,442,807	-10.70
F GESTION SOCIAL	883,995,550	11,636,109	895,631,659	908,956,843	-13,325,184	-1.49
G GESTION ADMINISTRATIVA	255,250,197	0	255,250,197	268,226,701	-12,976,504	-5.08
H GESTION DEL DESARROLLO	18,452,550	0	18,452,550	24,725,340	-6,272,790	-33.99
I DEUDA PUBLICA	6,100,000	0	6,100,000	3,279,913	2,820,087	46.23
	3,481,629,811	268,926,479	3,750,556,290	3,989,188,835	-218,632,545	-5.83

**SEGUNDO.-** Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2016, por la cantidad de \$98,566,946.00 (Noventa y ocho millones quinientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de los siguientes Proyectos:

Rehabilitación Parque Roma (Coparticipación)	250,000
Sistema de Geo-posicionamiento AGEB	400,000
Herramientas para la Dirección de Limpia	923,639
Ampliación Red Subterránea	1,231,920
Remodelación Parque Comunitario "Del Valle"	3,249,387

500 radios digitales para Vialidad	8.582,000
Servicio de la Deuda Crédito Alumbrado	43,000,000
Supervisión de Programa de Alumbrado	12,150,000
Pintura para señalización vial	4,000,000
Atención a Vialidades	10,000,000
Rehabilitación de Camellones	7.000,000
Becas	3.000,000
Centro de Investigación y Tecnología (CITA)	1,500,000
Clima INBA	1,350,000
Terracería CANA	280,000
Reubicación de Oficinas Notificación y Cobranza	900,000
Limpieza de Monumentos	750,000
<b>Total</b>	<b>98,586,946</b>

**TERCERO.-** Se aprueba la aplicación de recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2014, incluyendo sus rendimientos financieros por un monto de \$12,639,602.34 (Doce millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos dos pesos 34/100 moneda nacional), con la finalidad de aplicarlo en obras de agua potable y alcantarillado

**CUARTO.-** En cuanto a la aplicación de recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2015, se autoriza la reasignación del recurso para aplicarlo durante el Ejercicio Fiscal 2016, en los siguientes conceptos:

Pavimentación	13,727,966.00
Agua Potable y Alcantarillado	3,134,823.00
Electrificación	1,472,255.00
Indirectos de Obra	502,773.00
<b>Total</b>	<b>18,837,817.00</b>

**QUINTO.-** En cuanto a los remanentes bancarios de Ejercicios anteriores, provenientes de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio (FORTAMUN), por un monto de \$33,294,192.25 (Treinta y tres millones doscientos noventa y cuatro mil ciento noventa y dos pesos 25/100 moneda nacional) se autoriza la ampliación presupuestal para ejercerse en el Ejercicio Fiscal 2016, de la siguiente manera:

<i>Seguridad en la visita del Jefe de Estado del Vaticano</i>	13,240,733.19
<i>Rehabilitación de Vialidades principales</i>	7,500,000.00
<i>Subsidio al Deporte</i>	3,000,000.00
<i>Diagnósticos de FORTASEG</i>	2,600,000.00
<i>Rehabilitación de oficinas de UABJ</i>	4,000,000.00
<i>Apoyo para Becas de la Preparatoria Central</i>	324,000.00
<i>Pavimentación calle Tauro</i>	250,000.00
<i>Rehabilitación cruce Mesa Central y Talamás Camandari</i>	2,379,459.06
<b>Total</b>	<b>33,294,192.25</b>

**SEXTO.-** Se autoriza a los ciudadanos ~~Presidentes~~ Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua."

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

--- SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. -----

----- DOY FE -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA

ATENTAMENTE

M.G.P. ANTONIO ENRIQUE TARÍN GARCÍA, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda del Estado, como superior jerárquico inmediato del Jefe del Departamento de Talleres Gráficos del Estado, según lo dispuesto en el artículo 5 fracción IV, apartado C, letra b del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado. RÚBRICA.